

RESOLUCIÓN del de la Vicerrectora de Posgrado y Formación Permanente de la Universidad de Granada por la que se publica la relación definitiva de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas de la de Doble Título Internacional entre «Máster en Estudios Latinoamericanos: Cultura y Gestión» de la Universidad de Granada y «Maestría en Gestión Cultural» de la Universidad del Rosario de Bogotá

Evaluadas las alegaciones presentadas a la resolución provisional de 31/10/2024, publicada el 05/11/2024, se resuelve publicar el siguiente listado definitivo de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas:

Listado de solicitudes seleccionadas:

Apellidos, Nombre	Criterio de selección	Criterio de selección	Nota de selección
Peláez Tercedor, María	Expediente 5.094	Resto de CV 1.9	6.994 puntos
Cortijos López, Mireya	Expediente 5.837	Resto de CV 1	6.837 puntos
Tito Anaya, Alexandra	Expediente 5.355	Resto de CV 1.25	6.605 puntos
Comesaña, Cora	Expediente 5.483	Resto de CV 0.50	5.983 puntos
Rodríguez Cobos, María Jesús	Expediente 5.397	Resto de CV 0.25	5.647 puntos

Listado de solicitudes suplentes:

Apellidos, Nombre	Criterio de selección	Criterio de selección	Nota de selección
Ahumada Pizarro, Carolina	Expediente 0	Resto de CV 3	3.000 puntos

No hay solicitudes excluidas.

Las personas seleccionadas deberán aceptar o renunciar a la plaza adjudicada hasta el día **17/11/2024**, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada (sl.ugr.es/0b4P), dirigidas a la Escuela Internacional de Posgrado, enviando copia de la aceptación/renuncia a epinternacional@ugr.es

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de la Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y del artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOUGR, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la





Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

En Granada, a fecha de firma electrónica

En Granada, a fecha de firma electrónica

LA VICERRECTORA DE POSGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE

Ana M^a García Campaña

